BELICE - Indígenas mayas implementan registro de sus tierras

Noticias Aliadas

Lunes 21 de agosto de 2017, puesto en línea por Claudia Casal

19 de agosto de 2017 - Noticias Aliadas - *Gobierno no cumple con orden judicial de identificar y proteger territorios ancestrales indígenas*.

El 9 de agosto, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas y en el 10º aniversario de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Instituto Sarstoon-Temash para la Gestión Indígena (SATIIM) anunció la creación del Registro de Tierras Mayas para proteger sus territorios debido a que el gobierno beliceño no acató un fallo del 2015 de la Corte de Justicia del Caribe que le ordenaba "crear un mecanismo efectivo" para identificar y proteger las tierras mayas de acuerdo con su gobernanza tradicional.

"Dada la incertidumbre en torno a la implementación del fallo judicial, la comunidad maya de Crique Sarco tomó el asunto en sus manos", dijo Froyla Tzalam, directora ejecutiva de SATIIM. "Identificaron los límites territoriales tradicionales y resolvieron sus conflictos limítrofes, creando un modelo local que se puede aplicar a nivel nacional".

"Ese es un momento histórico, pero es sólo el comienzo. Celebramos que los mayas hayan asumido la iniciativa de implementar el fallo de la Corte de Justicia del Caribe", agregó Tzalam.

Crique Sarco es una comunidad maya q'eqchi de unos 250 habitantes, ubicada en el extremo sur del país, a unos 60 km de Punta Gorda. Es la primera comunidad maya en solicitar apoyo a SATIIM para elaborar el mecanismo legal especificado en el fallo de la Corte de Justicia del Caribe.

Los conflictos territoriales estallaron en 1994 cuando las comunidades mayas y garífunas del sur de Belice descubrieron que el gobierno los había despojado de sus tierras ancestrales para convertirlo en el Parque Nacional Sarstoon-Temash.

"Poco después los pobladores fueron despertados por la dinamita usada para abrir las rutas sísmicas en preparación a la explotación petrolera en esta 'área protegida'. Estas rutas, lo suficientemente anchas para que transite una camioneta, desarrollaron un nuevo tráfico ilegal hacia este ecosistema único reconocido por la Convención de Ramsar Relativa a los Humedales", explica SATIIM en su página web.

SATIIM es una organización defensora de los derechos de los indígenas beliceños, creada en 1997 y cuyo consejo directivo está conformado íntegramente por líderes y lideresas indígenas. En el 2006 la organización obtuvo una importante victoria al lograr que la Corte Suprema prohibiera temporalmente el uso de dinamita en el parque y le exigió al gobierno la elaboración de un estudio de impacto ambiental.

Sin derecho a consulta previa

En el 2013, la Corte Suprema dictaminó que los permisos de exploración petrolera en el parque violaban el derecho de las comunidades locales a la consulta previa, libre e informada, que constituye una poderosa arma legal para las comunidades indígenas.

"El éxito de SATIIM le abrió las puertas al mundo y el precedente legal sentó las bases para el fallo de la Corte de Justicia del Caribe que ordenaba al gobierno de Belice entregar los títulos a las tierras

comunales mayas”, señala SATIIM, que está trabajando con las comunidades indígenas en el primer proceso replicable y participativo de cartografía y demarcación de sus tierras ancestrales en Belice.

El Parque Nacional Sarstoom-Temash, que es administrado por SATIIM y el servicio forestal beliceño, tiene un área de 17,000 Ha de bosques, humedales y manglares. Posee 13 diferentes ecosistemas y aproximadamente 20 km de costa a lo largo de la bahía Amatique en el Golfo de Honduras. Además es hábitat de numerosas especies de aves, mamíferos, reptiles, peces y mariposas.

SATIIM continuará trabajando con la comunidad maya de Crique Sarco para desarrollar un inventario del uso de la tierra y las prácticas de gobierno ancestrales las que, junto con los mapas, definirán los derechos territoriales jurisdiccionales e individuales mayas para un registro completo.

La población maya es de alrededor 10% de los 270,000 habitantes del país. Este pueblo está dividido en tres grupos: yucateco, mopan y q’eqchi. El primero es originario de la península de Yucatán y llegaron a Belice a mediados del siglo XIX como refugiados de la Guerra de Castas entre los indígenas y el gobierno mexicano. Los mayas mopan se trasladaron a fines del siglo XIX desde la región guatemalteca de Petén, escapando del trabajo forzado, mientras que los q’eqchi se instalaron en Belice alrededor de 1870 huyendo de la situación de esclavitud en que los mantenían productores de café alemanes.

Los temas que más afectan a los indígenas mayas en Belice están relacionados principalmente al permanente estímulo del gobierno a la instalación de colonias no indígenas, tala a gran escala y la explotación petrolera en tierras indígenas. Esto no sólo continúa amenazando las comunidades mayas, sino también el hábitat natural del que depende su cultura y subsistencia.

Belice, que se independizó de Gran Bretaña en 1981 y forma parte de la mancomunidad británica, es el único país centroamericano donde el inglés es la lengua oficial, a pesar de que sólo 3% de la población lo habla.

---

http://www.noticiasaliadas.org/articles.asp?art=7446